

*Hoy es un día de celebración para los demócratas de este país. UGT y **CCOO** celebramos la aprobación a trámite de la proposición de ley del PSOE que recoge la derogación del artículo 315.3 del Código Penal, el cual contempla penas de cárcel para los piquetes informativos en las huelgas. Ambos sindicatos, como no puede ser de otra manera, hemos estado siempre frente a una normativa antidemocrática, desproporcionada e injusta que criminaliza a las personas que ejercen un derecho fundamental recogido por la Constitución Española.*



Esta iniciativa superó el pasado mes de octubre su primer debate de admisión a trámite, con el respaldo del PSOE, Unidas Podemos, Esquerra Republicana, el PNV, EH-Bildu, Más País, la CUP y el BNG, y ahora el PP y Vox han forzado una nueva votación antes de que pase a tramitarse ante la Comisión de Justicia del Congreso. Esas resistencias no han servido de nada y ha prevalecido la democracia y los derechos ciudadanos.

[Ver noticia completa](#)